



## ANEXO AL ACTA DE SESIÓN NRO. 19 DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2020.

MENSAJE DE LA PRESIDENTE DE LA CONVENCION  
CONSTITUYENTE DRA. LILIANA N. VILLAFANE

DESEO QUE CADA UNO DE NUESTROS VECINOS, CONOZCAN Y SIENTAN LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA LA ACTUALIDAD Y EL FUTURO DE ESTA GRAN CIUDAD, CONTAR CON UNA CARTA ORGÁNICA QUE NOS CONVIERTE EN UN MUNICIPIO CON AUTONOMÍA PLENA.

DESDE LA FECHA DE PROCLAMACION POR PARTE DE LA JUNTA ELECTORAL EN EL MES DE AGOSTO DE 2019 COMENZÓ EL TRABAJO DE ESTA CONVENCION.

HAN SIDO CASI SEIS MESES DE COMPROMETIDA Y RESPONSABLE TAREA.

CADA UNO DE LOS CONVENCIONALES LLEGAMOS CON PROYECTOS, SUEÑOS, LOS IDEALES PARA LA CIUDAD QUE CADA UNO PROPOÑIA. SE GENERARON AMPLIOS Y PROFUNDOS DEBATES EN LOS ENCUENTROS DE LAS CINCO COMISIONES DE TRABAJO PARLAMENTARIO QUE CONSTITUIMOS DESDE EL PRIMER MOMENTO.

DEBO COMPARTIR A LOS VECINOS QUE NOS OTORGARON EL MANDATO POPULAR QUE SE LOGRÓ UN PROFUNDO CONSENSO.

SE ESCUCHARON PROPUESTAS DE CIUDADANOS, INSTITUCIONES, PARA ENRIQUECER LA NORMATIVA E INTERPRETAR DE LA MEJOR MANERA EL SENTIMIENTO Y LOS SUEÑOS DE LOS OLIVENSES.

ESTA AFIRMACION BASTA CONSTATARLA CON LA CIRCUNSTANCIA OBJETIVA QUE SOLO EL UNO POR CIENTO DE LOS 298 ARTÍCULOS QUE COMPONEN NUESTRA CONSTITUCION LOCAL NO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. LA LEGITIMIDAD DE LA CARTA ORGÁNICA, ES A TODAS LUCES, INDISCUTIBLE.

LA COMUNIDAD DE OLIVA NOS ACOMPAÑÓ EN CADA PASO, FUIMOS UNA CONVENCION CONSTITUYENTE ITINERANTE, CON UNA ACTITUD DE ESCUCHA Y APERTURA PERMANENTE, QUE ENRIQUECIÓ Y FORTALECIÓ CADA NORMATIVA.

ES UNA CONSTITUCION LOCAL QUE APARECE Y TIENE VIGENCIA EN UN MARCO NORMATIVO EXISTENTE, CON UNA DETERMINADA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, USOS Y COSTUMBRES VIGENTES EN LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL y LA IDIOSINCRACIA DE NUESTRA GENTE.

POR ESA RAZON, TENGAMOS EN CUENTA QUE DESDE EL 1 DE FEBRERO LA CARTA ORGÁNICA COMENZÓ A DAR SUS PRIMEROS PASOS...NECESITAMOS LEERLA, CONOCERLA, INTERPRETARLA. NO SOLAMENTE TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA LETRA FRIA DE LA NORMA SINO TAMBIEN SU ESPIRITU, LOS PRINCIPIOS Y LOS VALORES JURÍDICOS QUE LA ALIMENTAN Y SOSTIENEN.

ES NECESARIO CONOCERLA PROFUNDAMENTE Y ACOMPAÑAR CON ESPIRITU DE SOLIDARIDAD, CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA, PACIENCIA y RESPETO, SU INSERCIÓN EN

TODOS LOS AMBITOS DE NUESTRA CIUDAD...ESTA CIUDAD QUE ES, EN DEFINITIVA, UN ESPACIO COLECTIVO CULTURALMENTE RICO Y DIVERSO.

VIGENTE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL COMIENZA LA ETAPA DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS LEYES EN EL TIEMPO.

SIGUIENDO LA DOCTRINA FRANCESA, EL GRAN JURISTA CORDOBES LUIS MOISSET DE ESPANES NOS ENSEÑA QUE ES NECESARIO COMPLEMENTAR EL PRINCIPIO DE LA CASI ABSOLUTA IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY, QUE SOLO RECONOCE COMO EXCEPCIONES AQUELLAS HIPOTESIS EN QUE EL LEGISLADOR, DE MANERA EXPRESA, HA CONSIDERADO NECESARIO DAR EFECTO RETROACTIVO A LA NUEVA NORMA Y POR OTRO LADO LA NECESIDAD DE QUE LA NUEVA LEY TENGA INMEDIATA APLICACIÓN. PERO EL EFECTO INMEDIATO ENCUENTRA SUS LIMITES, PRECISAMENTE, EN EL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD.

POR ELLO, LE BRINDEMOS Y NOS PERMITAMOS UN TIEMPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRA CARTA ORGANICA PARA QUE PUEDA IRRADIAR EN SU PLENITUD LA RIQUEZA QUE CONTIENE.

BASTA LA LECTURA DE NUESTRO PREAMBULO PARA ADVERTIR LA VISION QUE ESTA CONVENCION CONSTITUYENTE TUVO PARA LA CIUDAD DE OLIVA...

CENTRAMOS LA REGULACION Y ES NUESTRO NORTE: LA DIGNIDAD DE LA PERSONA Y ESTABLECIMOS HERRAMIENTAS QUE ASEGUREN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, PARA TODOS, SIN DISTINCION DE RAZAS, CULTURAS, CREDOS Y GENEROS.

SE IMPLEMENTARON POLITICAS ESPECIALES PARA LAS PERSONAS EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA Y SITUACIONES Y TAMBIEN PARA LA CIUDAD.

LA PARTICIPACION CIUDADANA RESPONSABLE A TRAVÉS DE LA BANCA CIUDADANA, EL DEFENSOR DEL VECINO, CENTROS VECINALES, CONSEJOS DE VECINOS Y LOS PROCEDIMIENTOS DE DEMOCRACIA SEMIDIRECTA.

EL PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL E HISTÓRICO, TENIENDO EN CUENTA NUESTROS ORIGENES, LA INFLUENCIA DE LOS INMIGRANTES EN NUESTRA IDENTIDAD, NUESTROS SIMBOLOS, CONMEMORACIONES LOCALES, E INSTITUCIONES QUE YA FORMAN PARTE DE NUESTRA HISTORIA Y COTIDIANA REALIDAD.

NOS PREOCUPÓ Y NOS OCUMPAMOS DE LA PRESERVACION DEL AMBIENTE Y MUNICIPIO SUSTENTABLE, DEDICANDO UN SECCION ESPECIAL DENTRO DE LA CARTA ORGANICA A ESTA TEMATICA.

INCORPORAMOS PRINCIPIOS Y HERRAMIENTAS MARCANDO EL RUMBO PARA FUTURAS NORMATIVAS LOCALES, SIGUIENDO EL ESTADO ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA, PENSANDO EN EL HOY Y FUNDAMENTALMENTE EN LAS GENERACIONES FUTURAS. PARA ELLOS NUESTRO CENTRAL COMPROMISO.

COMPARTO ANTE USTEDES QUE EL DÍA QUE NUESTRA CONVENCIÓN INCORPORABA PRINCIPIOS RECTORES EN LA MATERIA EN LA CARTA ORGÁNICA, SIMULTANEAMENTE LO HACÍA EL CONGRESO DE LA NACIÓN EN UNA LEY ESPECÍFICA.

LOS BENEFICIOS DE LA LIBERTAD SIN DISTINCION, SIN DISCRIMINACIÓN, EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, SOLIDARIDAD, RESPONSABILIDAD Y RESPETO.

ORGANIZACIÓN POLITICA Y JURÍDICA DEL MUNICIPIO, QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ACCEDER AL EMPLEO MUNICIPAL A TRAVES DE CONCURSO, LA DETERMINACIÓN DE REQUISITOS Y REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES RIGUROSOS PARA LOS FUNCIONARIOS, LA CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA GARANTIZAR LA IDONEIDAD Y EL ESPIRITU DE SERVICIO QUE DEBE IMPERAR EN EL AMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

PENSAMOS QUE ERA NECESARIO BRINDAR NORMAS PARA FORTALECER LAS INSITUCIONES, ESTABLECIENDO REQUISITOS ESPECIALES, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A CADA ORGANISMO.

TAMBIEN LA INCORPORACIÓN DE LA FIGURA DEL VICEINTENDENTE EN LA ESTRUCTURA DEL CONCEJO DELIBERANTE Y LA REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN COMO FUNDAMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS FRENTE A SUS REPRESENTADOS, LOS VECINOS.

EN SINTESIS, LA PLENA PRESENCIA DEL DERECHO A LA CIUDAD COMO UNA CONSTRUCCIÓN PERMANENTE, CONSTANTE, PASO A PASO, PERO SIN PAUSA POR PARTE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS VECINOS DE OLIVA, DESDE EL LUGAR O FUNCIÓN QUE CUMPLA EN LA COMUNIDAD. ES DEBER, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE TODOS.

AGRADECEMOS ESPECIALMENTE AL GOBIERNO MUNICIPAL, a la anterior y actual gestión, QUE APOYARON INSTITUCIONALMENTE CON RESPETO Y CONSIDERACIÓN LA TAREA DE ESTA CONVENCION CONSTITUYENTE

A TITULO PERSONAL, AGRADEZCO A CADA UNO DE LOS CONVENCIONALES LA CONFIANZA DISPENSADA AL ELEGIRME PRESIDENTE DE ESTA CONVENCION SOBERANA.

ES UN GRAN ORGULLO Y BRINDE TODO MI ESFUERZO Y DEDICACION PARA RETRIBUIR TAN MAGNA DISTINCION.

GRACIAS QUERIDOS CONVENCIONALES...CUANTO APRENDI DE CADA UNO DE USTEDES...DE LA EXPERIENCIA, DE SUS FORTALEZAS, DE SUS SUEÑOS, DE LAS DISCREPANCIAS, DE LAS DIFERENCIAS...

GRACIAS QUERIDAS SECRETARIAS ROMINA Y CONSTANZA POR EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO.

PORQUE AL DECIR DE BENEDETTI, *“DE ESO SE TRATA, DE COINCIDIR CON GENTE QUE TE HAGA VER COSAS QUE TU NO VES. QUE TE ENSEÑEN CON OTROS OJOS...”*

AGRADEZCO A CADA UNO DE USTEDES LA COMPRESION DE MI PRIMER MENSAJE:

ESTAMOS REPRESENTANDO A NUESTROS VECINOS, EJERCER UN MANDATO POPULAR Y A TRAVES DE LA CARTA ORGANICA TRAZAMOS Y VISLUMBRAMOS UNA VERDADERA POLITICA DE ESTADO MUNICIPAL, SUPERADORA DE LOS IDEALES DE CADA PARTIDO POLITICO.

AGRADEZCO A DIOS LA FORTALEZA, PACIENCIA Y PERSEVERANCIA PARA NO DECAER ANTE LAS DIFICULTADES.

PARA TODOS Y CADA UNO, ESTE CAMINO RECORRIDO, ES SIN DUDA UN CAPITULO ESENCIAL EN NUESTRAS VIDAS QUE QUEDARÁ GRABADO POR SIEMPRE EN NUESTROS CORAZONES.

**HOY HEMOS JURADO RESPETO A LA CARTA ORGÁNICA,** CUYO TEXTO ORDENADO FINAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD Y BRINDAMOS A NUESTRA CIUDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL MANDATO POPULAR OTORGADO EL 28 DE ABRIL DEL 2019, EN ELECCIONES DEMOCRATICAS, LIBRES Y TRANSPARENTES.

POR ELLO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS SE DECLARA FORMALMENTE DISUELTA ESTA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE Y SE LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA EL DIA DE LA FECHA.

¡MUCHAS GRACIAS!

Oliva, 06 de febrero 2020.

Liliana N. Villafañe  
Presidente